

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

➤ Efectivo y equivalentes

Los saldos de estas cuentas corresponden a recursos propios destinados al cumplimiento de obligaciones de pasivos devengados que no han sido pagados, por concepto de reintegros, adeudos de contratos, aportaciones y retenciones de impuestos. Los depósitos de fondos de terceros o fondos en administración corresponden a recursos que Entidades Públicas y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) entrega al INAOE para la ejecución de proyectos tecnológicos y de investigación, los cuales se registran en cuentas bancarias individuales para un mejor control de cada uno de los proyectos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Efectivo en caja Moneda Nacional	16,000	30,000
Efectivo en caja Dólares	107,715	85,936
Bancos Recursos Fiscales	25,466,013	8,696,299
Bancos Recursos Propios	8,460,592	12,409,130
Bancos Recursos Terceros	62,668,183	70,702,202
Total	96,718,503	91,923,567

La política seguida por el Instituto es la de registrar el importe de los fondos recibidos en administración, sin considerar la fecha de conclusión del proyecto.

➤ Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

CUENTA PÚBLICA 2015

Los saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

➤ **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Concepto	2015	2014
INVERSIONES A CORTO PLAZO		
Inversiones a Corto Plazo	21,318	21,087
Subtotal	21,318	21,087
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
Tesorería de la Federación	20,361	7,565,030
PEMEX - Gas Petroquímica Básico	1,147,534	5,193,515
Universidad de Maryland	0	2,025,880
Fdo. Sectorial p/Invest.y Desarrollo Tecnol. en Energía	1,343,229	1,343,228
Universidad Nacional Autónoma de México	0	238,380
Sertres del Norte, S.A. de C.V.	0	178,309
Financiamiento SEMAR-CONACYT	854,012	161,154
University College London	0	107,343
Comercial Mexicana de Pinturas, S.A. de C.V.	72,600	109,600
Centro de Investigación y Estudios Sup. en Antropología Social	0	64,821
CINVESTAV IPN	0	56,500
Johnson Controls Servicios, S. de R.L. de C.V.	0	35,000
Decoplas, S.A. de C.V.	0	32,569
Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.	0	22,026
Oñate Willy Compañía, S.C.	7,802	10,222
Corcord Group, S.A. de C.V.	4,445	8,000
Instituto Tecnológico de Estudios Sup. de Monterrey	0	6,925
Otras cuentas por cobrar menores	7,189	18,063
Basf Interservicios, S.A. de C.V.	105,400	0

CUENTA PÚBLICA 2015

Servicios de Salud del Estado de Puebla	80,000	0
Vischer Caravelle México, S.A. de C.V.	6,032	0
Fondo de Invest. Científ. y Desarrollo Tecnológ. del INAOE	2,000,004	0
Servicio Audio Representac. y Artistas, S.A. de C.V.	17,500	0
Concepto	2015	2014
Superior Industries de México, S. de	104,500	0
Financiamiento INAOE	70,003	0
Financiamiento Proyectos CONACYT	1,251,255	0
Subtotal	7,091,866	17,176,565
GASTOS A COMPROBAR		
Medina Márquez Juana	0	130,000
Rodríguez Montero Ponciano	0	5,196
Subtotal	0	135,196
OTROS DERECHOS A RECIBIR		
IVA Acreditable	289,334	273,232
Otros Derechos a Recibir	67,881	117,098
Subtotal	357,215	390,330
Total	7,470,399	17,723,178

➤ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Mercancías en tránsito	7,903,071	9,365,813
Maquinaria y equipo en tránsito	15,595,395	27,080,146
Desarrollo científico y tecnológico	21,231,640	21,231,640
Total	44,730,106	57,677,599

- ◆ Los saldos reflejados en las cuentas de Mercancías en tránsito y Maquinaria y equipo en tránsito se componen de erogaciones que se encuentran pendientes de ser recibidos en el Almacén General, por las siguientes razones:
 - a) Ya sea porque el proveedor aún no los termina de fabricar.
 - b) Porque se encuentren en trayecto aéreo o terrestre.
 - c) O bien porque se encuentran en trámite la importación; otra circunstancia puede ser que el Investigador Científico, que lo solicitó, aún no realiza las pruebas de utilidad o calidad requeridas. Sin embargo una vez solventados todos los supuestos anteriores se realiza el traspaso a los Activos Fijos y gastos del Instituto, según corresponda.

- ◆ En el caso de la cuenta de Desarrollo Científico y Tecnológico, proviene del 1° de junio del 2000, que fue la fecha en la que el Instituto celebró un contrato de colaboración con término de cinco años con el Consejo de Regentes de Arizona, en nombre del Observatorio Steward de la Universidad de Arizona el cual, por mutuo acuerdo, puede extenderse y cuya finalidad es la construcción del Gran Telescopio Binocular (GTB) en el sitio del Cerro la Negra, con un espejo único de 8.4 metros de diámetro originalmente, ya que con fecha del 26 de marzo del 2007, cambiaron la ubicación a San Pedro Mártir en Baja California; mediante negociaciones realizadas por la postergación en la entrega del espejo, se acordó la entrega de un espejo terminado de 6.5 metros de diámetro totalmente pulido.

- ◆ Según este contrato, se acordaron efectuar en forma individual aportaciones por 2,800,000 dólares; a la fecha, el Instituto aportó 2,205,000 dólares que representa el 97% del total comprometido y que en moneda nacional representó un monto de 21,231,640 pesos, mientras que la contraparte, el Observatorio Steward ya aportó la totalidad pactada.

- ◆ Al respecto, se inició el proceso de fundido del tejo el 26 de agosto del 2009, en presencia del Director General del CONACYT, dicho proceso concluyó durante el mes de diciembre del mismo año y, el espejo se encuentra en proceso de pulido, con un valor final aproximado de once millones de dólares, teniendo las dos instituciones la propiedad en partes iguales, la cual supera la contribución original y sin que se hayan efectuado erogaciones adicionales por parte del Instituto.

- ◆ Con fecha del 28 de mayo del 2010 se extendió el convenio hasta el 30 de junio de 2012, gestionando actualmente otra extensión que permita concluir con los trabajos del pulido del espejo. A la fecha de los estados financieros, no se tiene información actualizada.

- **Almacenes**

- ◆ El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a bienes de consumo para el buen funcionamiento de las áreas sustantivas del Instituto, integrándose de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	2015	2014
Consumibles de cómputo	1,592,070	1,739,394
Material de oficina	1,603,263	1,338,039
Material de limpieza	286,841	317,295
Material de ferretería y plomería	468,283	477,616
Material eléctrico e iluminación	633,828	336,928
Total	4,584,286	4,209,272

➤ Inversiones Financieras

- ◆ El saldo de esta cuenta corresponde a un saldo a valor histórico de las acciones que se tienen de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.(TELMEX); las cuales fueron obtenidas al contratar las líneas telefónicas y el saldo en el FICYDT del Instituto.
- ◆ Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones se integran de la siguiente manera:
- ◆

Concepto	2015	2014
TELMEX	312	312
FICYDT Fideicomiso 597	2,455,668	3,566,701
Total	2,455,980	3,567,013

➤ Bienes Muebles

- Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:
-

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	2015	2014
Mobiliario y equipo de administración	184,330,736	177,231,482
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	337,584,093	286,635,148
Equipo de transporte	10,838,602	10,739,966
Maquinaria, otros equipos y herramientas	94,860,007	94,140,947
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	20,293,629	20,293,630
Total	647,907,067	589,041,173

- Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015.

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
647,907,067	467,449,046	180,458,021

La diferencia de 180,458,021 pesos se debe a que la relación de bienes muebles refleja únicamente el valor de adquisición y en el registro contable se integran el mismo valor de adquisición más la revaluación del total de los bienes.

- **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

- El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2015, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	2015	2014
Terrenos	47,363,650	47,363,650
Edificios no Habitacionales	174,817,086	167,179,240
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	222,180,736	214,542,890
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Bienes Propios	1,798,811,551	1,708,830,927
Subtotal de Construcciones en Proceso	1,798,811,551	1,708,830,927
Total	2,020,992,287	1,923,373,817

- Los saldos que se presentan en la cuenta de construcciones en proceso corresponden al registro contable acumulado del centro de costos del Inmueble Gran Telescopio Milimétrico (GTM) y que al final de su construcción formarán parte del Patrimonio Institucional.
- Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015.

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
2,020,992,387	96,688,893	1,924,303,494

- La diferencia entre los registros se debe a que en la relación de bienes inmuebles, únicamente se integran el total de los edificios terminados por el monto original de la inversión, mientras tanto en el registro contable se consideran, el total del valor de los terrenos más su revaluación y ascienden a 47,363,650 pesos, la revaluación de los edificios terminados por 78,128,193 pesos y por último, el valor total de las obras en proceso que asciende a 1,798,811,551 pesos.
- **Estimaciones y Deterioros**

CUENTA PÚBLICA 2015

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2015	2014
Depreciación de Edificios	130,412,355	126,612,976
Depreciación de Bienes Muebles	499,123,688	471,027,789
Total	629,536,043	597,640,765

- El cargo a resultados por concepto de depreciaciones en los ejercicios 2015 y 2014 ascendió a 29,068,030 pesos y 27,975,675 pesos, respectivamente.
- En relación a los estudios respectivos y señalados en el Boletín C-15, “Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición”, el Instituto no lo aplica, ya que se apega a la norma emitida por la SHCP referente a la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- **Otros Activos**
- ◆ Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro está integrado de la siguiente manera:

Concepto	2015	2014
Gastos de Instalación	1,698,718	1,731,225
Total	1,698,718	1,731,225

PASIVO

- **Cuentas por Pagar**

CUENTA PÚBLICA 2015

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra a como sigue:

Concepto	2015	2014
Size Alimentaria, S.A. de C.V.	0	12,086
Purificaciones Tecnológicas, S.A. de C.V.	0	75,771
Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V.	0	11,736
Sertres del Norte, S.A. de C.V.	0	33,014
Comisión Federal de Electricidad	146,411	411,801
Servi Médica Integral, S.C.	22,668	22,668
Aire y Proceso Industrial, S.A. de C.V.	0	11,484
Godoy Novoa y Asociados, S.C.	0	29,283
Ramírez Aguilar Samuel	0	16,820
Barrón Díaz Javier	0	20,938
Tecnología, Aplicaciones y Ma. CNC, S.A. de C.V.	0	106,711
Otros saldos menores	29,154	28,747
Domarco del Valle de Puebla, S.A. de C.V.	38,778	0
Teléfonos de México	16,957	0
Lic. Samuel Ramírez	23,780	0
Intercovamex, S.A. de C.V.	20,529	0
Venegas Huerta Francisco Javier	382,800	0
Centro de Ingeniería	556,800	0
Claudia Leonor Castillo Neri	79,460	0
Andrade García María Gracia	9,692	0
Zimago Computación, S.A. de C.V.	70,876	0
Praxair México, S. de R.L. de C.V.	24,374	0
El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.	48,209	0
Praxair México, S. de R.L. de C.V. (Puebla)	38,429	0

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	2015	2014
Manufacturas Industriales Centeno, S.A. de C.V.	41,714	0
Proambiental Servicios Ambientales de México, S.A. de C.V.	10,583	0
Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.	15,123	0
Rodríguez Díaz Eduardo	8,120	0
Infra, S.A. de C.V.	39,203	0
Grupo Informático de Soluciones Computacionales Gisc, S.A. C.V.	229,216	0
Castimore y Caballero, S.A. de C.V.	1,001,633	0
Gilda Gómez Puente Colomina	5,317	0
Rojas Santoyo Lourdes	86,768	0
Razo Vera Lucely Pilar	8,509	0
León González Jaime Alfredo	13,799	0
AT & T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	9,542	0
Nieto Ramírez Leonor Antonieta	349,856	0
Master Leav, S.A. de C.V.	12,250	0
Procesos Unicorem, S.A. de C.V.	244,412	0
Moncada Franco José Andrés Moisés	82,000	0
Distribuciones Industriales de Puebla, S.A. de C.V.	75,369	0
Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V.	8,294	0
Hernández Sánchez Claudia	6,496	0
Ingeniería Eléctrica Profesional Richardi, S.A. de C.V.	230,884	0
Universidad Complutense de Madrid	4,000,000	0
Científica Senna, S.A. de C.V.	6,728	0
Edgar Ruíz Esparza Tovar	80,040	0
Rosas Barreda Xochitl Cecilia	1,273,601	0
Grupo Ferreteria Calzada, S.A. de C.V.	83,917	0
Consultoría en Tecno	32,280	0

CUENTA PÚBLICA 2015

Impuesto Sobre la Renta Sobre ingresos por salarios y, en general, por la prestac. de un servicio personal subordinado	10,524,366	9,565,127
--	------------	-----------

Concepto	2015	2014
IVA por trasladar	3,355,585	3,574,480
Aportaciones al SAR	1,736,567	1,609,271
Impuesto sobre nómina estatal	1,331,251	1,225,954
Cuotas FOVISSSTE	755,268	699,002
IVA retenido sobre honorarios	205,251	333,699
ISR retenido sobre honorarios	192,895	313,556
Retención del 5 al millar sobre obras	11,975	5,214
IVA Retenido por fletes	80	319
Sueldos personal INAOE	517,627	477,392
Prima Seguro de Vida (Institucional)	269,231	303,596
Ahorro Solidario	420,023	338,954
Pensión Alimenticia por Juicio	2,497	48,421
Seguro de Retiro a Trabajadores	-9,697	-9,230
Otros saldos menores	122,032	130,547
Subsidio para gasto corriente	0	7544669
Financiamiento INAOE	1,311,593	1,504,382
Proyectos CONACYT	10,453	645,528
Total	30,221,568	29,091,940

➤ **Otros Pasivos**

- ◆ Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	2015	2014
Fondos CONACYT	31,864,533	39,344,102
Apoyos Externos	28,491,628	28,239,715
Total	60,356,161	67,583,817

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos de Gestión

- ◆ Los saldos de estos rubros corresponden a los registros realizados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y se integran de la siguiente manera:

Concepto	2015	2014
Ingresos por Bienes y Servicios	39,939,604	39,373,312
Ingresos Financieros	1,094,978	1,834,001
Otros Ingresos y Beneficios Varios	831,380	3,578,161
Total	41,865,962	44,785,474

➤ Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	2015	2014
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	379,919,130	345,958,967
Total	379,919,130	345,958,967

➤ Gastos y Otras Pérdidas



CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	2015	2014
Servicios Personales	243,669,954	226,850,026
Materiales y Suministros	22,442,736	23,324,444
Servicios Generales	81,440,107	73,190,186
Ayudas Sociales	9,750,624	9,458,171
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortiz.	29,068,030	27,975,675
Aumento por Insuf. De Estimac. Por Pérdidas o deterioro u obsolesc.	2,827,248	38,953,510
Total	389,198,699	399,752,012

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

➤ Patrimonio contribuido:

- ◆ El patrimonio del Instituto se integra con:
- ◆ Los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como los recursos que le transfiera el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables;
- ◆ Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
- ◆ Los subsidios, transferencias, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como los beneficios que reciba derivados de los contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- ◆ Los ingresos que por sus servicios perciba; y
- ◆ Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

CUENTA PÚBLICA 2015

- Para el ejercicio 2015, por transferencia del Gobierno Federal para la adquisición de bienes muebles y obra pública, fue aprobado el presupuesto por un monto de 19,125,135 pesos; recursos que se destinaron a incrementar el patrimonio por la adquisición de equipo de laboratorio y por un monto de 8,000,000 pesos recursos destinados a la construcción de un nuevo laboratorio, mismo que contó con autorización en el Programa de Inversión PPI en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda; con número 153891U0001 y 153891U0002.

- **Cambios en la Hacienda Pública /Patrimonio Neto del Ejercicio**

Concepto	2015	2014
Subsidio Recibido	27,125,135	18,248,900
Fondos de Terceros	55,722,909	49,095,869
Revalúos	0	383,264,030
Donaciones de Terceros	4,144,312	0
Donaciones del FICYDT del INAOE	5,474,853	0
Reintegro a TESOFE Subsidio 2014	-7,704,722	0
Total	84,762,487	450,608,799

- **Hacienda Pública/Patrimonio Generado**

Concepto	2015	2014
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	32,586,393	-9,007,571
Resultado del ejercicios anteriores (Ahorro/Desahorro)	740,404,728	750,527,163
Total	772,991,121	741,519,592

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes

Concepto	2015	2014
Efectivo en Bancos - Tesorería	34,989,430	22,791,077
Depósitos de Fondos de Terceros y otros	61,729,073	69,132,490
Total	96,718,503	91,923,567

➤ Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Concepto	2015	2014
Bienes Muebles	647,907,067	589,041,173
Bienes Inmuebles	2,020,992,287	1,923,373,817
Total	2,668,899,354	2,512,414,990

Concepto	2015	2014
Mobiliario y Equipo de Administración	184,330,736	177,231,482
Equipo e Instrumental Médico y de Lab.	337,584,094	286,635,148
Equipo de Transporte	10,838,602	10,739,967
Maquinaria, Otros Eq. y Herramientas	94,860,007	94,140,947
Colecciones, Obras de Arte y Obj. Val.	20,293,630	20,293,630
Total	647,907,069	589,041,174

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ Conciliación entre Flujos Netos de Operación y el Resultado de Ahorro/Desahorro

Concepto	2015	2014
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	32,586,393	-9,007,571
Movimientos de las partidas (o rubros) que no afectaron al efectivo		
Depreciación	31,895,278	168,376,578
Amortización	24,349	103,528
Incremento en las Provisiones	1,129,628	-29,216,245
Incremento en Inversiones por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	5,532,015	-13,221,249
Partidas extraordinaria	0	0
Total	71,167,663	117,035,041

IV) CONCILIACIÓN EN LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

➤ VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

- ◆ Los estados presupuestales adjuntos a que se refieren estas notas, corresponden a parte de la información que se presenta en la Cuenta Pública y el Sistema Integral de Información, los cuales han sido preparados sobre la base de valores históricos conforme a lo siguiente:
- ◆ Incluye básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo.
- ◆ Los ingresos propios corresponden a la ejecución de proyectos tecnológicos con entidades gubernamentales y CONACYT, para actividades de investigación y académicas.
- ◆ Los recursos recibidos del Gobierno Federal para gasto corriente y de inversión, se incluyen en el rubro de Transferencias del Gobierno Federal.

CUENTA PÚBLICA 2015

- ◆ Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificado por objeto del gasto, corresponden al gasto programable, han sido conciliadas con la contabilidad patrimonial.

➤ Asignación presupuestal

- ◆ El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por conducto de la Dirección Adjunta, comunicó al INAOE, mediante oficio H000/27-O/2015 el presupuesto autorizado para el ejercicio, que de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, así como a lo dispuesto en la fracción IX del artículo 29 del Estatuto Orgánico del CONACYT, la asignación presupuestaria con recursos fiscales y propios, como se indica a continuación:

Concepto	2015	2014
Recursos Fiscales	417,132,809.00	348,295,814.00
Recursos Propios	44,655,846.00	45,000,000.00
Presupuesto Autorizado	461,788,655.00	393,295,814.00

- ◆ El presupuesto autorizado y su comparación con el recaudado y ejercido se presentan como sigue:

Ingresos	Total Autorizado	Total Recaudado	Variación
Transferencias del Gobierno Federal	417,132,809.00	399,499,596.42	- 17,633,212.58
Ingresos Propios	44,655,846.00	39,564,863.83	- 5,090,982.17
Otros Ingresos	0	0	0
Total	461,788,655.00	439,064,460.25	- 22,724,194.75
Egresos	Total Autorizado	Total Modificado	Variación
Capítulo 1000 Servicios personales	228,343,438.00	231,064,992.16	2,721,554.16
Capítulo 2000 Materiales y suministros	35,270,268.00	41,256,568.00	5,986,300.00
Capítulo 3000 Servicios generales	187,577,189.00	134,110,987.35	- 53,466,201.65
Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,597,760.00	10,597,760.00	0

CUENTA PÚBLICA 2015

Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	13,789,742.97	13,789,742.97
Capítulo 6000 Inversión pública	0	8,000,000.00	8,000,000.00
Capítulo 9000 Deuda pública	0	0	0
Total	461,788,655.00	438,820,050.48	- 22,968,604.52

➤ Modificaciones presupuestales

- ◆ Al 31 de diciembre de 2015, se aplicaron las siguientes modificaciones al presupuesto autorizado como sigue:

Capítulo	Concepto	Folio de adecuación presupuestaria	Importe Total
1000	Ampliación líquida a efecto de cubrir la Política Salarial al Personal Científico y Tecnológico y Administrativo.	2015-38-90A-231	3,285,606.00
1000	Ampliación líquida a efecto de cubrir la Política Salarial al Personal Científico y Tecnológico y Administrativo.	2015-38-90W-230	831,112.98
1000	Movimiento presupuestal por complemento de las prestaciones socioeconómicas dictaminadas para el Personal.	2015-38-90A-313	1,273,346.98
1000	Movimiento presupuestal por complemento de las prestaciones socioeconómicas dictaminadas para el Personal.	2015-38-90A-313A	-1,092,708.12
1000	Reducción líquida al presupuesto autorizado a varios centros de investigación por restitución.	2015-38-9ZY-197	-831,112.98
1000	Reducción líquida al presupuesto autorizado con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.	2015-38-90A-166	-20,556.70
1000	Reducción líquida al presupuesto, provenientes de remanentes del concepto 1600.	2015-38-90A-325	-724,134.00
1000	Transferencia compensada con cargo al paquete salarial asignado, con el fin de llevar a cabo la conversión por promoción de plazas.	2015-38-90C-171	0.00
2000 Y 3000	Adecuación entre partidas de los capítulos 2000 y 3000.	2015-38-91U-283	0.00
2000 Y 3000	Adecuación entre partidas de los capítulos 2000 y 3000.	2015-38-91U-256	0.00
2000	Adecuación entre partidas del Capítulo 2000	2015-38-91U-125	0.00
2000	Transferencia compensada de recursos entre unidades responsables que esta Coordinadora de Sector.	2015-38-91U-212	5,986,300.00
2000 Y 3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 2000 y 3000.	2015-38-91U-179	0.00
2000	Transferencia compensada entre partidas del capítulo 2000.	2015-38-91U-74	0.00
3000	Modificación presupuestaria con el propósito de llevar a cabo el traspaso de recursos al Ramo 23.	2015-38-90C-24	-11,000,000.00
3000	Reducción al capítulo 3000.	2015-38-90E-216	-14,131,332.00
3000	Reducción al capítulo 3000.	2015-38-90O-183	-4,349,090.00
3000	Reducción al capítulo 3000.	2015-38-90W-206	-3,947,375.00
3000	Reducción al capítulo 3000.	2015-38-90X-217	-7,000,000.00
3000	Reducción al capítulo 3000.	2015-38-91Q-211	-3,322,094.00
2000 Y 3000	Adecuación entre los capítulos 2000 y 3000.	2015-38-91U-212	-5,986,300.00
3000	Reducción al capítulo 3000.	2015-38-91W-208	-4,600,000.00
3000	Reducción al capítulo 3000.	2015-38-90X-192	-2,548,592.65
3000	Ampliación al capítulo 3000.	2015-38-90O-31	4,000,000.00
3000	Ampliación al capítulo 3000.	2015-38-91U-270	-581,418.00
5000	Reducción Líquida al presupuesto autorizado al INAOE, con fin de restituir al Ramo 23 Provisiones.	2015-38-91U-341	-5,335,392.03
5000	Ampliación al capítulo 5000	2015-38-91Q-115	19,125,135.00
6000	Ampliación al capítulo 6000	2015-38-91Q-115	8,000,000.00

➤ **CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS CONTABLES Y LAS PRESUPUESTALES**

- ◆ Se efectúan conciliaciones globales entre las diversas áreas que conforman la Dirección de Administración y Finanzas, por lo que las conciliaciones contable-presupuestal de ingresos y gastos contemplan todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo como del devengado, registrados durante el ejercicio fiscal 2015 y que corresponden al presupuesto del INAOE autorizado en el PEF.
- ◆ Anexas a este informe se presentan las conciliaciones de las cifras contables con los presupuestales en materia de ingresos y egresos.
- ◆ Las cifras presupuestales al 31 de diciembre de 2015, fueron conciliadas contra las dictaminadas en los estados financieros respectivamente, considerando todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo por obtener el pagado y devengado.
- ◆ Dentro de las partidas importantes consideradas en la conciliación sobresalen, como ingresos contables no presupuestales, la totalidad de las transferencias del Gobierno Federal; por 419,632,603.05 pesos. En lo que se refiere a gastos presupuestales no contables, están las erogaciones derivadas de la adquisición de activos fijos por 12,567,884.62 pesos construcciones en proceso en bienes propios por 62,166,027.89 pesos y los egresos contables no presupuestales, siendo las partidas más relevantes: las depreciaciones y amortizaciones que ascienden a 31,895,277.66 pesos, obteniéndose un ahorro neto contable del ejercicio por 32,586,392.85 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2015

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		433,729,068.31
2. Más ingresos contables no presupuestarios		1,948,127.67
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	831,379.82	
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,116,747.85	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		13,892,103.91
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	13,892,103.91	
4. Ingresos Contables		421,785,092.07

CUENTA PÚBLICA 2015

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica Conciliación entre los egresos presupuestario y contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015. (cifras en pesos)				
	TOTAL DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS			440,653,639.18
MENOS:	EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES			\$100,393,996.89
1128	I.V.A.		341,082.27	
1243	Equipo e Instrumentación Médico y de Laboratorio		12,567,884.62	
1131	Anticipo a Proveedores		6,595,427.25	
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		62,166,027.89	
1145	Bienes en Tránsito		15,292,228.96	
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		2,269,679.32	
1279	Otros Activos Diferidos		1,161,666.58	
MAS:	GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES			48,939,056.93
	Estimaciones , Depreciaciones y amortizaciones		31,895,277.66	
	Aumento por insuficiencia de estimaciones		0	
	Otros gastos Contables No presupuestales:		17,043,779.27	
	Comprobación de ejercicios anteriores	10,513,019.87		
	Dif. Por actualización	180,733.22		
	Almacén de ejercicios ant.	2,314,606.29		
	Otras partidas contables no presupuestales	4,035,419.89		
TOTAL DE GASTO CONTABLE				389,198,699.22

➤ **CALENDARIZACIÓN PRESUPUESTAL**

- ◆ La calendarización del gasto de recursos fiscales es congruente con la operación del INAOE, observándose que hubo tres retrasos en las ministraciones de los meses de julio, agosto y septiembre, siendo que en el mes de enero se recibe el subsidio del mes de diciembre del ejercicio 2014. Lo anterior permitió cumplir con el Programa de Adquisiciones, así como con las metas institucionales del área sustantiva, dando cumplimiento a los indicadores de desempeño, situación que no se hubiera alcanzado si el control presupuestal y sus políticas.

- ◆ A continuación se presenta un cuadro comparativo, indicando como fueron ministrados los recursos al Instituto y como se calendarizaron:

Mes	Calendarizado	Ministrado	Diferencia
Enero	21,640,676.00	29,185,345.00	7,544,669.00
Febrero	27,794,703.00	27,794,703.00	0
Marzo	30,616,897.00	30,616,897.00	0
Abril	25,719,028.00	25,719,028.00	0
Mayo	33,731,879.00	33,731,879.00	0
Junio	31,230,384.00	36,017,223.00	4,786,839.00
Julio	36,878,373.89	30,444,582.00	- 6,433,791.89
Agosto	42,808,137.34	30,137,791.00	- 12,670,346.34
Septiembre	39,796,207.45	34,633,020.90	- 5,163,186.55
Octubre	34,125,851.17	57,119,828.62	22,993,977.45
Noviembre	39,291,091.47	39,291,091.82	0.35
Diciembre	35,866,368.19	37,139,715.17	1,273,346.98
Total	<u>399,499,596.51</u>	<u>411,831,104.51</u>	<u>12,331,508.00</u>

- ◆ El presupuesto de inversión de recursos fiscales se autorizó e incluyó en el sistema de Cartera de Inversión, con base en el Art. 156 fracc. II y 157 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con los siguientes números de Cartera: 153891U001 y 153891U002, de subsidios y transferencias.

- ◆ En cuanto al sistema programático, presupuestal y contable, el Instituto tiene implementado el Sistema denominado SII INAOE, que incluye niveles de presupuesto y reportes de manera automatizada, para determinar el avance del ejercicio presupuestal por unidad responsable, proyecto, capítulo, concepto y partida del gasto a nivel de comprometido, devengado, ejercido y pagado; cabe señalar que los recursos obtenidos de las fuentes de financiamiento de proyectos especiales y fondos en administración no se consideran; sin embargo, en general, se apega a lo dispuesto por los Artículos 241 al 247 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

➤ **ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTAL**

- ◆ El presupuesto autorizado fue comunicado a la entidad oficialmente el día 04 de febrero de 2015, por parte de la Coordinadora de Sector del CONACYT a través de la Dirección Adjunta de Grupos y Centros de Investigación, mediante Oficio H000/27-O/2015.
- ◆ El monto original ascendió a 417,132,809 pesos de recursos fiscales, y 44,655,846 pesos de recursos propios autogenerados que, al cierre del ejercicio, se modificó a 438,820,050.48 pesos en lo que a recursos fiscales se refiere, los recursos propios autogenerados no sufrieron modificación a su presupuesto autorizado.
- ◆ Del total de las ampliaciones líquidas y por adecuaciones internas realizadas por un importe de 42,501,500.96 pesos, corresponden principalmente a los Capítulos de Gasto Corriente por Servicios personales, Gastos de Operación y Gasto de Inversión, con los folios de adecuación No. 2015-38-90O-31, 2015-38-91U-74, 2015-38-91Q-115, 2015-38-91U-125, 2015-38-90C-171, 2015-38-91U-179, 2015-38-91U-212, 2015-38-90W-230, 2015-38-90A-231, 2014-38-91U-256, 2015-38-91U-283 y 2015-38-90A-313; reducciones líquidas y adecuaciones internas por \$65,470,105.48 a Gastos Corriente por Servicios Personales, Gastos de Operación y Gasto de Inversión, mediante oficios 2015-38-90C-24, 2015-38-90A-166, 2015-38-90O-183, 2015-38-90X-192, 2015-38-9ZY-197, 2015-38-90W-206, 2015-38-91W-208, 2015-38-91Q-211, 2015-38-91U-212, 2015-38-90E-216, 2015-38-90X-217, 2015-38-91U-270, 2015-38-90A-325 y 2015-38-91U-341.
- ◆ En los recursos propios autogenerados existe una diferencia negativa de 1,264,609.20 pesos que se compone de la facturación pendiente de cobro y de los ingresos presupuestados no obtenidos.

➤ **SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN**

- ◆ Las políticas de registro y el control presupuestal, con que cuenta el INAOE permiten generar y enviar información en forma mensual a través del Sistema Integral de Información (SII), en una diversidad de formatos.

CUENTA PÚBLICA 2015

- ◆ A continuación se relacionan los correspondientes al área presupuestal:

No. formato	Descripción
111	Flujo de efectivo original.
112	Flujo de efectivo.
114	Flujo de efectivo de ejercicios anteriores.
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original.
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado.
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior.

No. formato	Descripción
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original.
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado.
161	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Original.
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado.
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado.
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado.
316	Análisis programático funcional. Pagado.
318	Gasto comprometido del sector paraestatal no financiero.
319	Gasto devengado del sector paraestatal no financiero.
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior.
1111	Flujo de efectivo modificado.
1112	Flujo de efectivo devengado.
3110	Gasto Comprometido del Sector Paraestatal No Financiero. Inicial

- ◆ De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Art. 108 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Arts. 298 y 299 de su Reglamento, que se refieren al Sistema Integral de Información de los ingresos y gasto público, el Instituto cumplió en tiempo con los plazos de entrega de los formatos relativos al programa y ejercicio presupuestal, que tiene como obligación de enviar al Comité Técnico de Información.
- ◆ Los envíos de formatos que corresponden al área presupuestal son diecinueve; sin embargo en general, su número es mayor considerando las áreas de Contabilidad, Recursos Humanos, Adquisiciones, etc.
- ◆ Estos formatos están diseñados de tal forma que permitan visualizar el funcionamiento integral de las Entidades, es decir, sus ingresos propios, recursos fiscales, disponibilidades, operaciones ajenas, etc., por lo que las políticas de registro y control presupuestal del INAOE garantizan el poder efectuar un llenado con oportunidad y veracidad de datos, ya que dichas dependencias fiscalizadoras realizan revisiones minuciosas comparándolas contra sus propios registros presupuestales.
- ◆ Se destaca que la política de registro y control presupuestal una vez revisada y aprobada por las instancias fiscalizadoras, también permite atender solicitudes de información y presentar análisis para la toma de decisiones tanto de la Dirección General del Instituto como de su Honorable Junta de Gobierno.

➤ **REINTEGRO A LA TESOFE**

- ◆ Durante el ejercicio 2015, se realizaron reintegros de recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por un importe de 4,786,839 pesos del capítulo 3000, derivado de la no autorización de las carteras de inversión 133891U0007, 133891U0003, 133891U0006, 133891U0009, 133891U0010 y 133891U0011.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

- ◆ Contables:

CUENTA PÚBLICA 2015

- Sin información que revelar.

-

◆ Presupuestarias:

Concepto	2015
Ley de Ingresos Devengada	1,264,609
Ley de Ingresos Recaudada	439,064,460
Ley de Ingresos Estimada (Modificada)	440,329,069

- ◆ El Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2015 es de 441,788,655 pesos, de los cuales se devengaron durante el ejercicio 440,329,069 pesos que corresponde a un 95% del total de ingresos.
- ◆ El 9.3% corresponde a los recursos devengados corresponde a recursos propios de los contratos que se tienen con PEMEX, CFE, Colorimetría, por mencionar algunos así como ingresos por servicios de elaboración de telescopios, y el 90.7% corresponde al subsidio de recursos fiscales recibido por la Tesorería de la Federación, para la operación del Instituto.

Concepto	2015
Servicios Personales	231,064,992
Materiales y Suministros	41,256,568
Servicios Generales	134,110,987
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,597,760
Concepto	2015
Inversión Física	13,789,743
Obra Pública	8,000,000
Presupuesto Autorizado Modificado	438,820,050

- ◆ Para este ejercicio se distribuye un 52.7% a Servicios Personales, destacando sueldos base, así como sueldos al personal eventual, prestaciones, sueldos base, y el restante de 47.3% para Gasto Corriente: Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Inversión Física y Obra Pública, destacando Servicios Generales con un 30.6%, en las partidas de servicios básicos, subcontratación con terceros, impuestos de importación, impuestos sobre nómina.

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	2015
Servicios Personales	243,711,556
Materiales y Suministros	37,391,260
Servicios Generales	118,773,376
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,768,231
Inversión Física	13,789,743
Obra Pública	6,354,187
Presupuesto Pagado	429,788,353

- ◆ El presupuesto pagado representa 97.9% del presupuesto autorizado modificado. Del total del ejercicio corresponde el 56.7% a Servicios Personales sueldos al personal eventual, prestaciones, sueldos base, el 8.7% en materiales y suministros, por así mencionar las partidas de útiles de oficina, alimentos dentro de la entidad, materiales adquiridos como materia prima, material eléctrico y electrónico, refacciones menores para maquinaria y otros equipos, un 27.6% Servicios Generales destacando principalmente las partidas de servicios básicos, subcontratación con terceros, impuestos de importación, impuestos sobre nómina, el 2.3% Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, el 3.2% en Inversión Física por la adquisición de equipo de laboratorio de las dos carteras de inversión las cuales son: 153891U0001 y 153891U0002 y el 1.5% en Obra Pública para la construcción de un Laboratorio para fabricación y análisis dimensional d prototipos 3D con alta precisión.

Concepto	2015
Servicios Personales	0
Materiales y Suministros	1,655,532
Servicios Generales	8,173,886
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,235
Inversión Física	0
Obra Pública	1,001,633
Presupuesto Devengado No Pagado	10,865,286

- ◆ Destaca el capítulo de Servicios Generales en un 75.2% integrado principalmente: energía eléctrica, otras asesorías, subcontratación con terceros, servicios integrales, mantenimiento de inmuebles, mantenimiento de maquinaria y otros equipos e impuestos sobre nómina, un 15.2% en Materiales y Suministros, destacando las partidas de: materiales adquiridos como materia prima, productos químicos, prendas de

protección y refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos y el 9.2% en Obra Pública de la construcción de Laboratorio para fabricación y análisis dimensional de prototipos 3D con alta precisión.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

- ◆ La emisión de los Estados Financieros de los Entes Públicos, sirven para proveer de información financiera a los principales usuarios de las mismas, al Congreso y a los ciudadanos en general.
- ◆ El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos- financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.
- ◆ De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

- ◆ El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, como Centro Público de Investigación, se enfoca principalmente a la realización de investigación científica y tecnológica, la formación de recursos humanos, la divulgación de la ciencia y la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad, coadyuvando al bienestar social. El proceso de globalización de la economía ha acrecentado las demandas para la investigación y el desarrollo tecnológico considerablemente en nuestro país. La trascendencia del desarrollo científico y tecnológico va más allá de los factores económicos, contribuyendo a elevar el nivel en la calidad de vida.
- ◆ La misión del INAOE es contribuir a la generación, avance y difusión del conocimiento para el desarrollo del país y de la humanidad, por medio de la identificación y solución de problemas científicos y tecnológicos y la formación de especialistas en las áreas de astrofísica, óptica, electrónica, ciencias computacionales y campos afines. El INAOE está comprometido con el desarrollo nacional a través de la promoción de valores sociales de solidaridad, creatividad y competitividad. Con este fin, el Instituto ha definido metas concretas dentro de su Plan Estratégico a Mediano Plazo.
- ◆ Durante los últimos años, el INAOE ha mantenido una productividad importante en la investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos. La productividad científica se manifiesta en un promedio de más de 1.8 artículos arbitrados publicados en revistas internacionales por investigador al año, una producción de 1.64 memorias presentadas en congresos internacionales y nacionales, y 0.5 proyectos con financiamiento CONACYT, por investigador al año.

- ◆ Como se manifiesta en el presente informe, la superación de las metas de publicación, la participación en congresos y conferencias, la incorporación de investigadores en el SNI y el número de graduados, constituyen los principales elementos que dan como consecuencia que las metas planteadas en el Plan Estratégico de Mediano Plazo y en el Plan de Trabajo Anual de 2015 se cumplan en su mayoría.
- ◆ Mediante los diversos programas de Apoyo del CONACYT, se mantuvo el funcionamiento de las áreas sustantivas del INAOE, gracias al fortalecimiento y consolidación de la planta académica. La elevación del nivel académico, el desarrollo de proyectos relevantes de investigación y desarrollo tecnológico, y el mantenimiento de la infraestructura existente, han sido el sello del Instituto durante este periodo de evaluación.
- ◆ Durante el ejercicio 2015, se publicaron 242 artículos en revistas científicas, han sido aceptados 64 y han sido enviados 56; se han publicado 220 memorias en extenso. El número de proyectos de investigación es de 147, de los cuales 67 son apoyados por el CONACYT, 6 proyectos de Fondos en administración, 23 Externos, 43 Interinstitucionales, 3 de PEMEX y 5 de Otros.
- ◆ De fundamental importancia es la formación de recursos humanos; las metas planteadas para el 2015 fueron de 50 graduados de maestría y 30 graduados de doctorado. En este periodo de evaluación se graduaron 101 estudiantes, 62 de maestría y 39 de doctorado. Se tuvo una matrícula de 438 alumnos activos, de los cuales 217 corresponden a maestría y 221 de doctorado.
- ◆ Con respecto al apoyo que el INAOE siempre ha brindado a los alumnos de otras instituciones del país y del extranjero para lograr su desarrollo académico y profesional e incentivarlos para estudiar un posgrado, es satisfactorio reportar que en el 2015 se atendieron a 511 alumnos de otras instituciones: 123 prestadores de servicio social, 334 de prácticas profesionales, 50 de tesis de licenciatura, 2 de tesis de maestría, y 2 de tesis de doctorado.
- ◆ En el 2015 los nueve programas de posgrado del INAOE mantuvieron su registro dentro del PNPC del CONACYT (4 consolidados, 4 en nivel internacional y una de reciente creación).

3. Autorización e Historia

➤ a) Fecha de creación del Ente

- ◆ El Instituto tuvo sus orígenes desde 1941, fecha en la que se creó el Observatorio Astrofísico Nacional de Tonantzintla, Puebla, como una dependencia de la Secretaría de Educación Pública; el 12 de noviembre de 1971, mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se transformó el Observatorio en el INAOE, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- ◆ Por Decreto publicado en el DOF el 4 de junio de 2002, se reformó y adicionó la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para establecer que las entidades de la administración pública federal dedicadas predominantemente a la realización de actividades de investigación científica y tecnológica, y que sean reconocidas como tales, serán consideradas Centros Públicos de Investigación regidos por las leyes específicas en materia de ciencia y tecnología, y por sus respectivos instrumentos de creación y que, en lo relativo al control y evaluación del ejercicio de los recursos, se aplicará en lo conducente la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

➤ b) Principales cambios en su estructura

- ◆ Con fecha 14 de abril de 2003, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se resectorizan las entidades paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONACYT, en el sector coordinado por el CONACYT; y, tiene por objeto identificar y procurar la solución de problemas científicos y tecnológicos en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y demás áreas afines.
- ◆ En cumplimiento de dicho objeto, y de conformidad con la reestructuración del INAOE publicada en el DOF el 13 de octubre del 2006, el Instituto puede realizar las siguientes funciones:
- ◆ Desarrollar e impulsar la investigación científica básica y aplicada, el desarrollo experimental y la innovación tecnológica, en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas afines, realizar estudios en las áreas de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.
- ◆ Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología, para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades del sector productivo y la sociedad mexicana.
- ◆ Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización en los campos de la astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas afines.
- ◆ Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
- ◆ Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, los resultados de las investigaciones y trabajos que realice.
- ◆ Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo solicite el CONACYT y dependencias o entidades de la administración pública y federal, estatal o municipal o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Instituto y apruebe la Junta de Gobierno.
- ◆ Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional
- ◆ Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica, de conformidad con las reglas de operación que apruebe su Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la Ley de Ciencia y Tecnología; dichos fondos deberán registrarse ante la SHCP.
- ◆ Promover y realizar reuniones y eventos de intercambios tanto nacionales como internacionales con instituciones afines.
- ◆ Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas.
- ◆ Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe la Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la Coordinadora Sectorial.
- ◆ Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de centros de investigación con otros sectores.

- ◆ Colaborar con las autoridades competentes en las actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación, apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y
- ◆ Prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

- ◆ El objeto del INAOE, es preparar investigadores, profesores especializados, técnicos en astrofísica, óptica y electrónica; procurar la solución de problemas científicos y tecnológicos relacionados con las citadas disciplinas; orientar sus actividades de investigación y docencia hacia la superación de las condiciones y resolución de los problemas del país y otorgar grados de maestría y doctorado en las diversas disciplinas que en él se desarrollan.
- ◆ La administración del Instituto correspondiente al Órgano de Gobierno y al Director General de acuerdo a las atribuciones que les confiere al Estatuto Orgánico y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

b) Principal actividad

- ◆ Misión:
 - Contribuir como centro público de investigación a la generación, avance y difusión del conocimiento para el desarrollo del país y de la humanidad, por medio de la identificación y solución de problemas científicos y tecnológicos y de la formación de especialistas en las áreas de Astrofísica, Óptica, Electrónica, Ciencias Computacionales y áreas afines.
- ◆ Visión:
 - El INAOE es un centro público de investigación con un alto liderazgo a nivel internacional en el ámbito de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos dentro de las áreas de Astrofísica, óptica, Electrónica, Ciencias Computacionales y áreas afines, comprometido con el desarrollo nacional a través de la promoción de valores sociales de solidaridad, creatividad y alta competitividad.

c) Ejercicio fiscal

- ◆ El ejercicio fiscal del INAOE comprende 12 meses, del 01 de enero al 31 de diciembre.

d) Régimen

- ◆ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Leyes:
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Diario Oficial de la Federación (DOF) 04-01-2000 y sus reformas.
 - Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. DOF 29-05-2009 y sus reformas.
 - Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012. DOF 16-11-2011.
 - Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) DOF 23-05-1996 y sus reformas.

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas. DOF 04-01-2000 y sus reformas.
- Ley de Planeación. DOF 05-01-1983 y sus reformas.
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. DOF 31-12-1975 y sus reformas.
- Ley del IVA. DOF 29.12.1978 y sus reformas.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta. DOF 01-01-202 y sus reformas.
- Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. DOF 31-03- 2007 y sus reformas.
- Ley Federal de Archivos. DOF 23-01-2012.
- Ley Federal de Derechos. DOF 31-12-1981 y sus reformas.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 14-05-1986 y sus reformas.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. DOF 28-12-1963 y sus reformas.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-03-2006 y sus reformas. 16.Ley Federal de Procedimiento Administrativo. DOF 04-08-1994 y sus reformas.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. DOF 31-12-2004 y sus reformas.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 13-03-2002 y sus reformas.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. DOF 31-12-1982 y sus reformas. 20.Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2002 y sus reformas.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. DOF 19-12-2002 y sus reformas.
- Ley General de Bienes Nacionales. DOF 20-05-2004 y sus reformas. 23. Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF 31-12-2008.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 29-12-1976 y sus reformas.
- ◆ Reglamentos:
 - Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 20-08- 2001 y sus reformas.
 - Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 26-01-1990 y sus reformas.
 - Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría. DOF 28-06-2006 y sus reformas.
 - Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2003.
 - Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Servicio Público. DOF 17-06-2003 y sus reformas.
 - Reglamento Interno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. DOF 14-11-2008 y sus reformas.

e) Consideraciones fiscales del Ente

- El Instituto se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales
 - ◆ Régimen de Personas Morales con Fines No Lucrativo:
 - ◆ El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III – "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", de acuerdo al Art. 102, último párrafo de la ley respectiva.
- IVA:
 - ◆ Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta el impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.
- Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):
 - ◆ Debido a que el Instituto no es una Entidad que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Artículos 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.
- Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas principales:
 - ◆ Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
 - ◆ Impuesto sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
 - ◆ Cuotas retenidas a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
 - ◆ IVA; y,
 - ◆ Retención del 5 al millar sobre obras. (A su cargo como unidad económica).
 - ◆ Cuotas patronales del ISSSTE;
 - ◆ Cuotas del 5% para el FOVISSSTE;
 - ◆ Cuotas del 2% para el SAR; y,
 - ◆ Impuesto estatal sobre nóminas.
 - ◆ Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.
- f) Estructura organizacional básica
 - ◆ La actual estructura orgánica autorizada al Instituto, pretende lograr un correcto equilibrio orgánico y funcional entre todas las áreas que lo integran. Dependiendo directamente de la Dirección General, se ubican las áreas: Departamento de Difusión Científica, se promueve la imagen institucional en los ámbitos nacional e internacional, además de reforzar la comunicación al interior del Instituto; asimismo, cuenta con la colaboración de la Contraloría Interna, que es una instancia de invaluable apoyo a través de sus análisis y recomendaciones.
 - ◆ De manera relevante, a fin de optimizar los tiempos que implica la toma de decisiones, la Dirección General cuenta con el apoyo de la Secretaría Particular.

- ◆ La Dirección de Investigación y la Dirección de Desarrollo Tecnológico, con el concurso, entre ambas, de cuatro áreas departamentales vinculadas con la naturaleza y propósitos de las funciones sustantivas de la entidad, son las instancias sustantivas que atienden y apoyan el desarrollo de esas actividades.
- ◆ Por otro lado, la Dirección de Administración y Finanzas, con sus tres subdirecciones y cinco departamentos, se constituye en el apoyo para el ejercicio de las tareas sustantivas y adjetivas del Centro, en virtud de la responsabilidad que tiene de proporcionar los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales para que el Instituto opere con eficiencia y eficacia.

g) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

- ◆ El 1º de noviembre de 2000 el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica constituyó con el Banco Mercantil del Norte, S.A., el Fideicomiso No. 1750-2 de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, en materia de Astrofísica, Óptica Electrónica, Telecomunicaciones, Cómputo y de áreas afines, de conformidad con lo establecido en los Artículos 1, fracción VIII y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología, con el objeto de regular la aplicación de recursos auto-generados, así como los que aporten terceras personas para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico.
- ◆ De acuerdo con la Ley de Ciencia y Tecnología, los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, estarán a cargo de los Centros Públicos de Investigación (CPI), se establecerán y operarán conforme a las disposiciones de dicha Ley; de estas disposiciones destacan las siguientes:
 - Los recursos de los Fondos tendrán su propia contabilidad.
 - A partir de la suscripción de los contratos de fideicomiso, cualquier canalización o aportación de recursos a los fondos se considerarán erogaciones devengadas del Presupuesto de Egresos de la Federación.
 - Los recursos que ingresen a los fondos no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal.
 - A la terminación del contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual, los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al patrimonio del fideicomitente.
 - El órgano de Gobierno expedirá las reglas de operación de los fondos y aprobará el contenido de los contratos de fideicomiso.
 - Mediante Acta de la primera sesión ordinaria 2012 de la H. Junta de Gobierno; en acuerdo R-JG-O-20-1- 2012 el órgano de Gobierno del INAOE tomó conocimiento de la sustitución del Fiduciario del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de Banco Mercantil de Norte, S.A. (BANORTE) por Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., "Grupo Financiero Actinver". El Comité Técnico del Fondo, previamente, aprobó por unanimidad en la sesión del día 29 de marzo de 2012, mediante acuerdo FID-E- 1-R-05-2012, la sustitución del Fiduciario.
 - Las operaciones registradas en la información financiera que se presenta, corresponden a los ingresos y erogaciones del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico constituido a través de la figura de un Fideicomiso de Administración e Inversión. No obstante, considerando que los proyectos financiados por el Fondo fideicomitado corresponden al propio Instituto, las operaciones de dichos proyectos se registran por separado, apegándose a las mismas políticas contables.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- Los estados financieros adjuntos del Instituto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:
 - ◆ Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
 - ◆ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la SHCP.
 - ◆ LGCG
 - ◆ El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos Autónomos Federales y Estatales.
 - ◆ La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.
 - ◆ En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.
 - ◆ Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:
 - Marco Conceptual
 - Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
 - Clasificador por Objeto del Gasto
 - Clasificador por Tipo de Gasto
 - Clasificador por Rubro de Ingresos
 - Catálogo de Cuentas de Contabilidad

- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.
 - ◆ Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:
 - ◆ Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
 - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables.
 - NIFGG SP 04 Reexpresión.
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero.
 - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS".
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.
 - ◆ Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.
 - ◆ Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del primero de enero de 2013.
 - ◆ Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

➤ Las políticas contables más representativas utilizadas por el INAOE para la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a) Actualización:

- ◆ El INAOE reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la nueva NIFGG SP 04 "Re expresión", quedando clasificada dentro del Apartado "D", o sea, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una institución prestadora de servicios de carácter educativo, científico y tecnológico.
- ◆ La anterior NEIFGSP-007 relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación, entró en vigor en el ejercicio 2008, requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la misma en los estados financieros (desconexión de la contabilidad inflacionaria).
- ◆ Para efectos de esta norma, se considerará que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores sea menor al 26%, e inflacionarios en el caso de que el índice acumulado sea igual o superior a dicho porcentaje; y por otra parte, cuando exista un entorno inflacionario, se deberán reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los períodos en que el entorno fue calificado como no inflacionario (reconexión de la contabilidad inflacionaria).
- ◆ A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de un entorno inflacionario a un no inflacionario, la entidad debe considerar la desconexión de la contabilidad inflacionaria. No obstante, sus estados financieros comparativos de periodos anteriores, deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó la re-expresión.
- ◆ La inflación acumulada que se registró en el país en los 3 ejercicios anteriores (2015 al 2013), es equivalente al 9.15%, calificando como un entorno no inflacionario.

b) Informe Sobre la Realización de Operaciones en el Extranjero y sus Efectos en Información Financiera Gubernamental

- ◆ Sin información a revelar.

c) Método devaluación de la inversión en acciones de compañía subsidiarias no consolidadas y asociadas.

- ◆ Sin información a revelar.

d) Sistema y método devaluación de inventarios y costo de lo vendido

- ◆ Las existencias en almacén se refieren a materiales y suministros en el almacén de oficinas centrales, reflejándose las entradas y las salidas en dicho rubro de manera mensual y su valuación se determina bajo el método de costos promedio, en cumplimiento con el Oficio Circular No. 309-A0035/2008 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de fecha 14 de febrero del 2008.

e) Gastos de instalación

- ◆ Este tipo de inversión se registra a su costo de adquisición y se amortiza por el método de línea recta a una tasa del 10%.

f) Inmuebles, mobiliario y equipo

- ◆ Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición.

g) Beneficios a los empleados

- ◆ Sin información a revelar.

h) Provisiones

- ◆ Sin información a revelar.

i) Reservas

- ◆ Sin información a revelar.

j) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivo o prospectivo.

- ◆ Sin información a revelar.

k) Reclasificaciones.

- ◆ Sin información a revelar.

l) Depuración y cancelación de saldos.

- ◆ Se realizaron depuraciones de los activos fijos del INAOE, al mes de noviembre de 2015 por un importe 2,827,247.82 pesos.

m) Nuevos Pronunciamientos

- ◆ La normatividad relativa a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida útil Emitidas por el CONAC el 29 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1º de enero de 2013. Al respecto el INAOE, no ha determinado y registrado los efectos de la aplicación de las citadas normas contables en los estados financieros adjuntos.
- ◆ Información contable para efectos de Cuenta Pública
 - Adicionalmente, la UCG emitió el oficio No. 309-A-047/2015 de fecha 19 de febrero de 2015, en el cual se comunican los "Lineamientos Específicos para las Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la integración de la Cuenta Pública 2015", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de su dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal del año 2015.
- ◆ Obligaciones laborales
 - El Instituto se apeg a la obligatoriedad en el cumplimiento de la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", emitida por la SHCP, por medio de la cual indican que las entidades pertenecientes al Gobierno Federal, cuyas relaciones de trabajo se rijan por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus

trabajadores, debido a que estas obligaciones son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

- Las indemnizaciones y haberes de retiro se aplican a resultados en el ejercicio en que ocurren.
- ◆ Apoyos fiscales del Gobierno Federal para la operación e inversión
- Las transferencias autorizadas que se deben recibir conforme a un calendario presupuestal, son de los siguientes tipos:
 - ◆ De operación
 - Los que sirven para cubrir su gasto corriente por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y apoyos, figurando dentro del estado de resultados.
 - ◆ De inversión
 - Son los destinados para invertir en activos fijos y obras públicas, incrementando su patrimonio.
 - A partir del ejercicio fiscal de 2012, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el Catálogo de Cuentas Armonizado y establece el registro de otros recursos en la cuenta 4221 "Transferencias Internas y asignaciones al Sector Público".
 - ◆ Ingresos por proyectos
 - El INAOE recibe recursos de terceros para la ejecución de proyectos tecnológicos con entidades gubernamentales y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para actividades de investigación y académicas.
 -

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

Concepto	2015	2014
Activos en moneda extranjera	213,978.11	335,798.67
Pasivos en moneda extranjera	0	0
Posición monetaria activa, neta	213,978.11	335,798.67

- ◆ Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos en moneda extranjera existentes, se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable indicado y emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, el cual al 31 de diciembre del 2014 y 2015 fue de 14.7348 y 17.339 respectivamente, por cada dólar americano. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente, cumpliendo con lo señalado en la NGIFG-005 "Para ajustar al cierre del ejercicio los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración".

8. Reporte analítico del activo

a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Concepto	Tasa de depreciación
Edificio	5%
Bibliografía	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	25%
Maquinaria, refacciones y herramientas	10 y 35%
Equipo de laboratorio y comunicación	10%

b) Cambios en el porcentaje de la depreciación o valor residual de los activos.

- ◆ Sin información a revelar.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financiero como de investigación y desarrollo.

- ◆ Se capitalizó un monto del proyecto Gran Telescopio Milimétrico “Alfonso Serrano” por un importe de 54,727,301.83 pesos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

- ◆ Sin información a revelar.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

- ◆ Sin información a revelar.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

- ◆ Sin información a revelar.

g) Desmantelamiento de activos procedimientos, implicaciones, efectos contables.

- ◆ Sin información a revelar.

g) Administración de activos.

- ◆ Sin información a revelar.
- ◆ Inversiones en valores

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	2015	2014
Inversión a corto plazo	21,318	21,087
Total	21,318	21,087

- ◆ Se registran al costo de adquisición y los rendimientos obtenidos se reconocen al final de cada mes al valor de mercado, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión que provengan de los recursos propios generados por el Instituto
- ◆ Los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales, cuando así sea el caso, son reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros diez días naturales del mes siguiente al de su obtención.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) Por ramo administrativo que los reporta.

- ◆ Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con una disponibilidad final de 2,455,663.59 pesos.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.

- ◆ Sin información a revelar.

10. Reporte de Recaudación

- ◆ Sin información a revelar.

11. Información sobre la Deuda y el reporte analítico de la Deuda

- ◆ Sin información a revelar.

12. Calificaciones otorgadas

- ◆ Sin información a revelar.

13. Proceso de mejora

a) Principales políticas del control interno.

- ◆ El Instituto se basa en el Manual de Aplicación General de Control Interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
 - ◆ Sin información a revelar.

14. Información por segmentos

- ◆ Sin información a revelar.

15. Eventos posteriores al cierre

- ◆ Al 31 de diciembre de 2015 no existen eventos posteriores al cierre del ejercicio que tengan efecto en los estados financieros en el periodo en que se informa.

16. Partes relacionadas

- ◆ Sin información a revelar.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

- ◆ Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Lic. Gustavo Adolfo Reynoso Rojas
Encargado del Despacho de la Dirección de
Administración y Finanzas

Elaboró: C.P. Jorge Suástegui González
Técnico Titular A